



PERÚ

Ministerio
de Salud

**Implementación de las leyes
31405 y 31887,
Comisión Multisectorial de
Alto Nivel en Materia
de Protección de Niñas, Niños
y Adolescentes en Situación
de Orfandad**

Dirección de Salud Mental
Dirección General de Intervenciones
Estratégicas en salud Pública

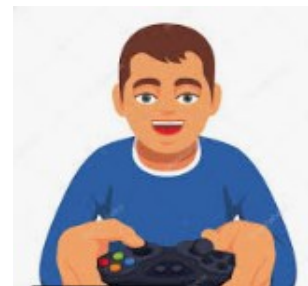
MINISTERIO DE SALUD
SALUD. DERECHO DE TODOS



Situación de Salud Mental en niñez y adolescencia

1 de cada **10** niños de 6 a 11 años
padece de Trastorno de déficit de
atención e hiperactividad

314,707



Casos de adolescentes
atendidos por juego
patológico en EESS - 2024

1,324



4 de cada **10**
adolescentes fueron alguna
vez en su vida víctimas de
violencia sexual

1,591,636



Casos de violencia
reportados en el
SiSEVE -2024

19,642

Fuente:

MINSa CDC Vigilancia centinela de problemas priorizados de salud mental 2024-2025

INSM 2007

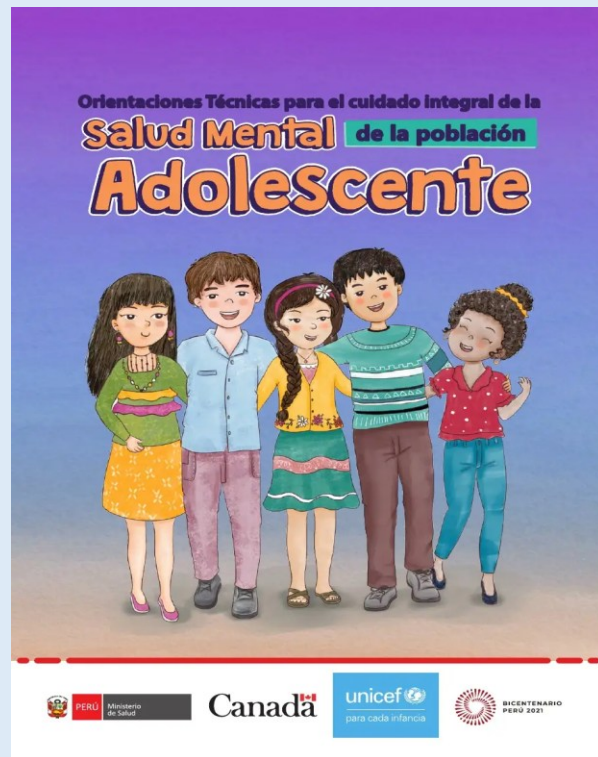
HIS MINSa FEBRERO 2025

ENARES - MINSa – 2019

Documentos Normativos



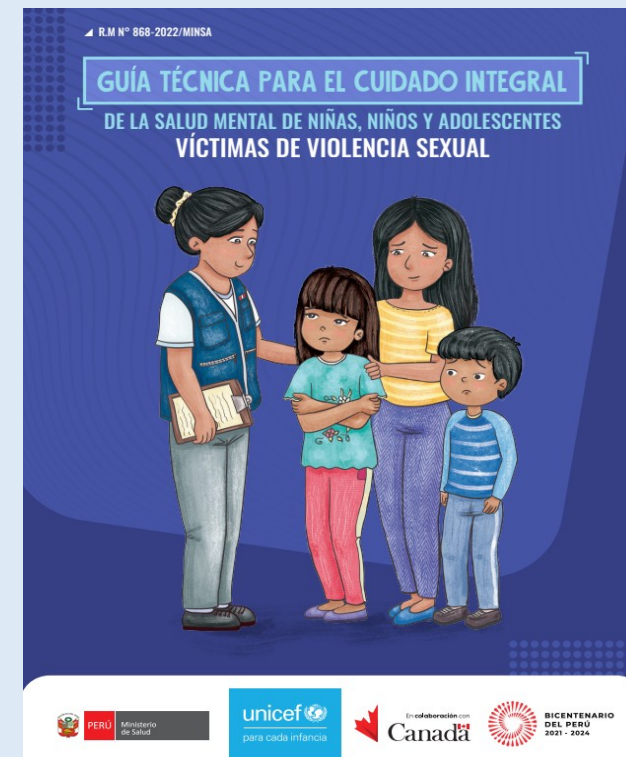
RM N.º 166-2020-MINSA



RM N.º 753-2021-MINSA

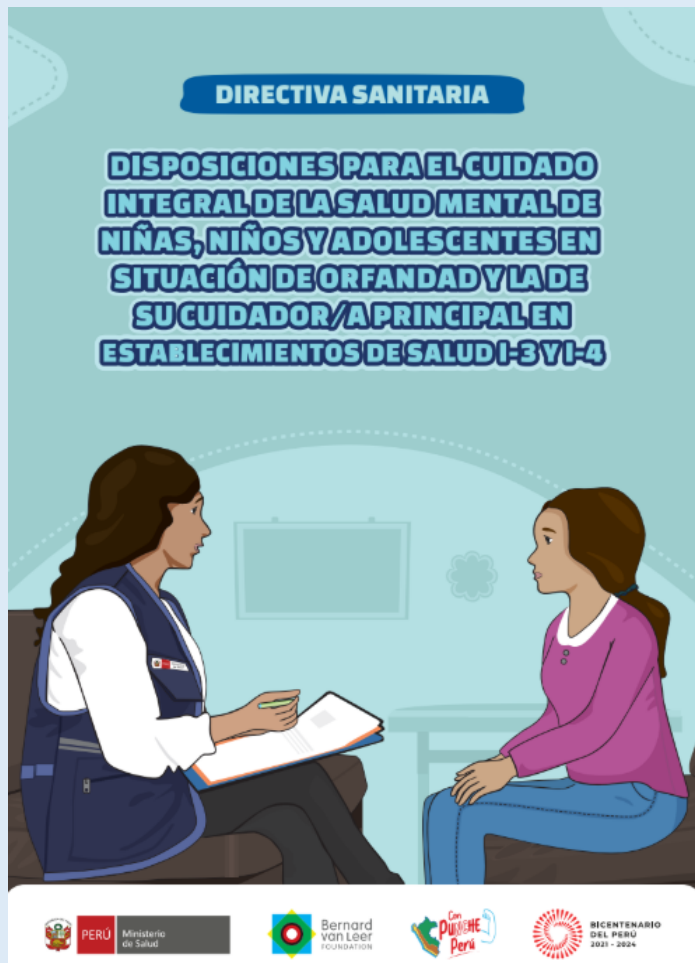


RM N.º 793-2021-MINSA



RM N.º 868-2022-MINSA

Documentos Normativos



RM N.º 334-2023-MINSA

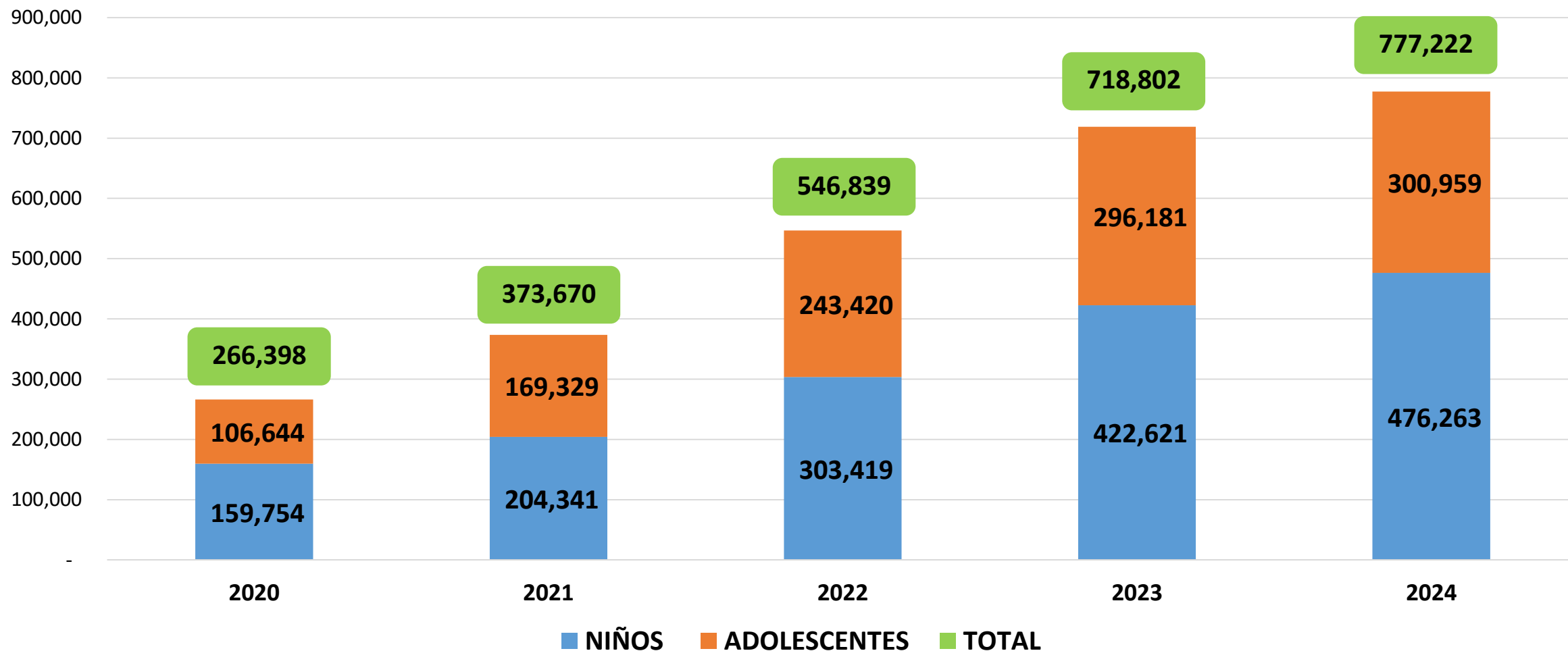


RM N.º120-2024-MINSA

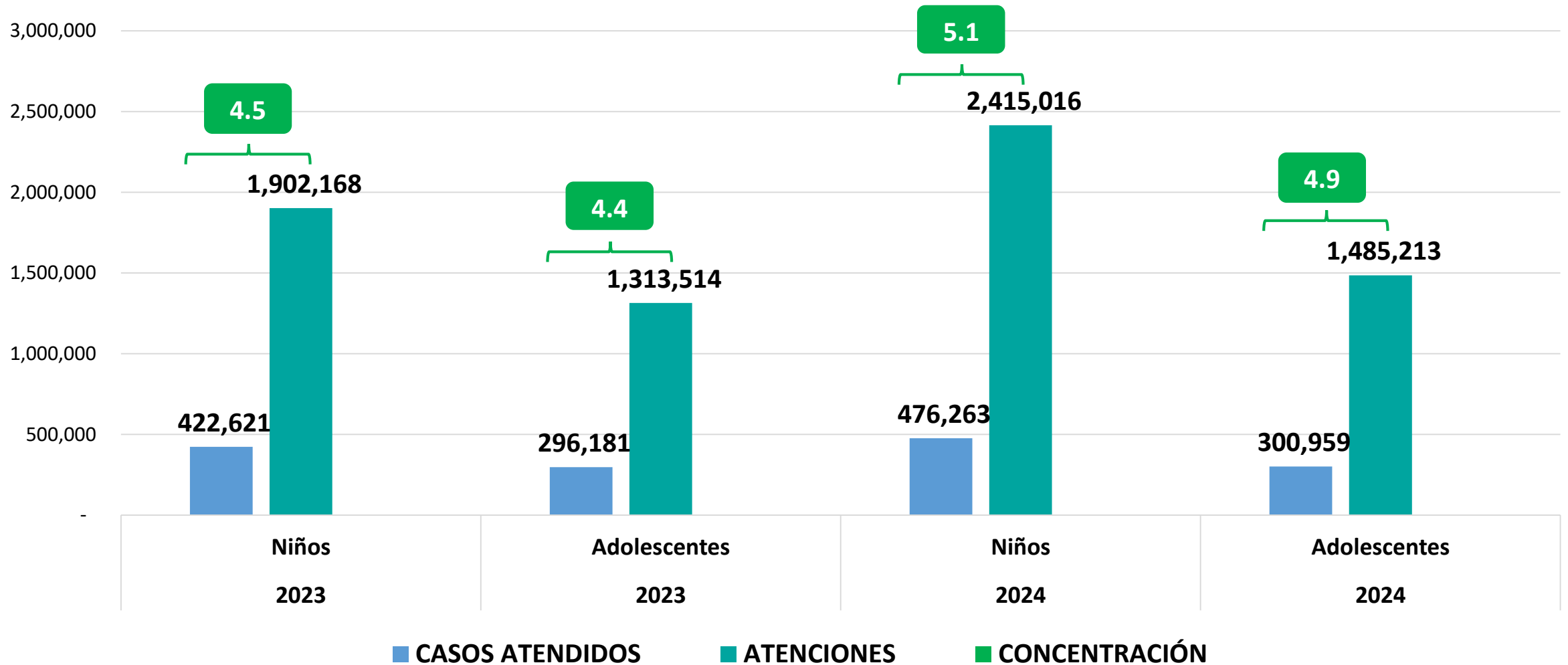


Decreto Supremo N.º 016-2024-SA

CASOS ATENDIDOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSA Y GORES. 2020 - 2024



CASOS ATENDIDOS, ATENCIONES Y CONCENTRACIÓN DE ATENCIONES EN NNA POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSA Y GORES. 2023 - 2024



CASOS ATENDIDOS POR DIAGNÓSTICOS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSA Y GORES. 2024



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MINISTERIO DE SALUD

DECRETO SUPREMO
N° 012-2025-SA

PLAN DE SALUD MENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "SALUD MENTAL EN TU COLE" 2025 - 2026

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

Objetivos específicos

1

Mejorar el nivel de desarrollo de habilidades socioemocionales en estudiantes de educación básica regular de IIEE públicas.

2

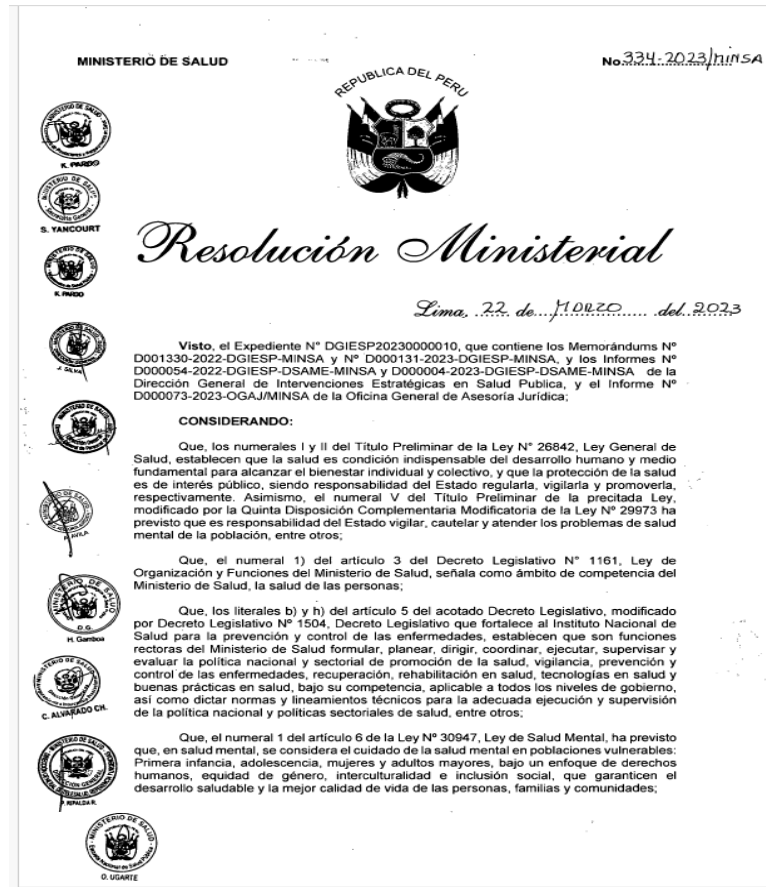
Mejorar las competencias parentales de madres, padres y otras personas cuidadoras responsables de estudiantes de la Educación Básica Regular de IIEE públicas.

3

Incrementar el nivel de conocimiento sobre el bienestar socioemocional y las estrategias para su cuidado entre integrantes de la comunidad de IIEE públicas.

4

Mejorar el acceso a la atención de salud mental en estudiantes de la Educación Básica Regular de IIEE públicas en servicios de salud mental del MINSA y Gobiernos Regionales (GORES).



DIRECTIVA SANITARIA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD Y LA DE SU CUIDADOR/A PRINCIPAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1-3 Y 1-4

FINALIDAD

Contribuir con el cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad y la de su cuidador/a principal.



OBJETIVOS

1

Detectar los problemas de salud mental en NNA en situación de orfandad y en su cuidador principal en EESS I-3 y I-4

2

Realizar el acompañamiento psicosocial a NNA en situación de orfandad y a su cuidador/a en los centros de salud mental comunitaria(CSMC)

3

Atender los casos de NNA en situación de orfandad que presentan problemas de salud mental y los de su cuidador principal en EESS I-3 y I-4

MITOS Y VERDADES SOBRE EL DUELO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

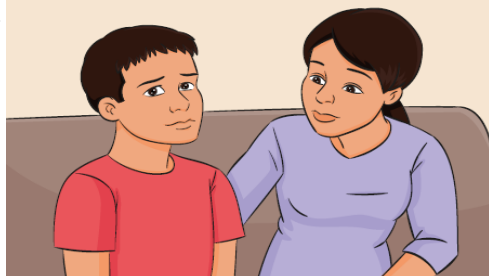


Si necesitas orientación, llama GRATIS al 113 opción 5.

¿QUÉ ES EL DUELO Y CÓMO SE MANIFIESTA?



PAUTAS PARA AYUDAR A TRANSITAR EL DUELO EN ADOLESCENTES



Si necesitas orientación, llama GRATIS al 113 opción 5.

CUANDO SE COMPLICA EL DUELO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES



Si necesitas orientación, llama GRATIS al 113 opción 5.

PAUTAS PARA AYUDAR A TRANSITAR EL DUELO EN NIÑOS Y NIÑAS



Si necesitas orientación, llama GRATIS al 113 opción 5.



ENFOQUE DE CURSO DE VIDA

El curso de la vida comprende la sucesión de eventos que **ocurren a lo largo de la existencia** de las personas y las poblaciones, los cuales interactúan para influir en su salud **desde la preconcepción hasta la muerte**, o incluso **trascender a futuras generaciones**.

INTERVENCIONES PRIORIZADAS NN



**Niño y Niña de
5 años a 11
años 11 meses
29 días**

Atención inmediata del recién nacido

Alojamiento conjunto

Tamizaje neonatal

Inmunizaciones

**Control de crecimiento y desarrollo
(CRED).**

Suplementación de hierro

Suplementación de Vitamina A

Tamizaje de hemoglobina

Tamizaje de parasitosis

Evaluación odontológica y salud bucal.

Evaluación de la Agudeza Visual y
auditiva

Tamizaje de violencia intrafamiliar.

Consejerías

Sesiones demostrativas

Sesiones de Atención Temprana del Desarrollo

Profilaxis antiparasitarias en zonas priorizadas

Tamizaje de metales pesados en zonas
priorizadas.

Atención a prioridades y daños prevalentes de la
infancia.

Visitas domiciliarias

Desarrollo físico

Desarrollo mental

Desarrollo intelectual

Desarrollo emocional

Desarrollo social

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Estás prestaciones están reguladas por:

Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas.

Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la niña y el niño menores de cinco años

Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación

Norma Técnica De Salud para el Tamizaje Neonatal de Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hipoacusia Congénita y Catarata Congénita

Resolución Ministerial N.º 034-2024-MINSA

18 de enero de 2024

Aprobar la Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Niña y el Niño de 0 a 11 Años, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud.



NORMA TÉCNICA DE SALUD
ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE
LA
NIÑA Y EL NIÑO
NTS N° 040 - MINSA / DGSP - V.01



INTERVENCIONES PRIORIZADAS ADOLESCENTES

A fin de incrementar la cobertura y oportunidad de las intervenciones, se ha priorizado un conjunto de intervenciones preventivo promocionales

Las intervenciones priorizadas

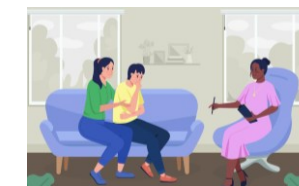
Suplementación con hierro y ácido fólico en adolescentes mujeres

Dosaje de hemoglobina en adolescentes mujeres

Evaluación nutricional antropométrica/IMC en adolescentes hombres y mujeres

Consejería en alimentación saludable en adolescentes hombres y adolescentes mujeres

Consejería de prevención en riesgos en salud mental en adolescentes hombres y mujeres



SALUD MENTAL

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

SALUD FISICA NUTRICIONAL

DOCUMENTOS NORMATIVOS

La atención integral de salud, implica la provisión de prestaciones de salud de manera continua, integral y con calidad

Estás prestaciones están reguladas por:



NTS N° 157-MINSA/2019/DGIESP

Contribuir al desarrollo de la salud y el bienestar de la población adolescente

SALUD

Aprueban Documento Técnico “Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 030-2020/MINSA

Lima, 27 de enero del 2020

RM N° 030-2020/MINSA

Contribuir al proceso de implementación del Modelo de Cuidado integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad



NTS N° 201-MINSA/DGIESP-2023

Contribuir a la mejora del nivel de salud y bienestar de la población adolescente en el ámbito nacional, con atenciones de calidad en salud.



NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024

Contribuir a la disminución de la prevalencia de anemia por deficiencia de hierro, en el marco de la atención integral de salud

INTERVENCIONES PRIORIZADAS MUJERES Y HOMBRES

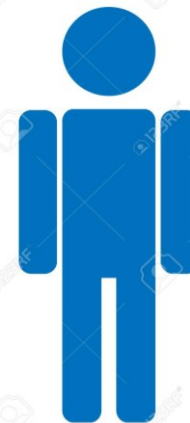
Prestaciones que se brindan a las adolescentes MUJERES

MUJERES	
1	Suplementación con hierro y ácido fólico
2	Dosaje de hemoglobina
3	Consejería en salud sexual y reproductiva
4	Evaluación nutricional/IMC
5	Consejería en alimentación saludable
6	Consejería en prevención en riesgos en salud mental

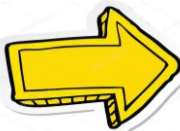


Prestaciones que se brindan a las adolescentes HOMBRES

HOMBRES	
1	Consejería en salud sexual y reproductiva
2	Avaluación nutricional/IMC
3	Consejería en alimentación saludable
4	Consejería de prevención en riesgos en salud mental

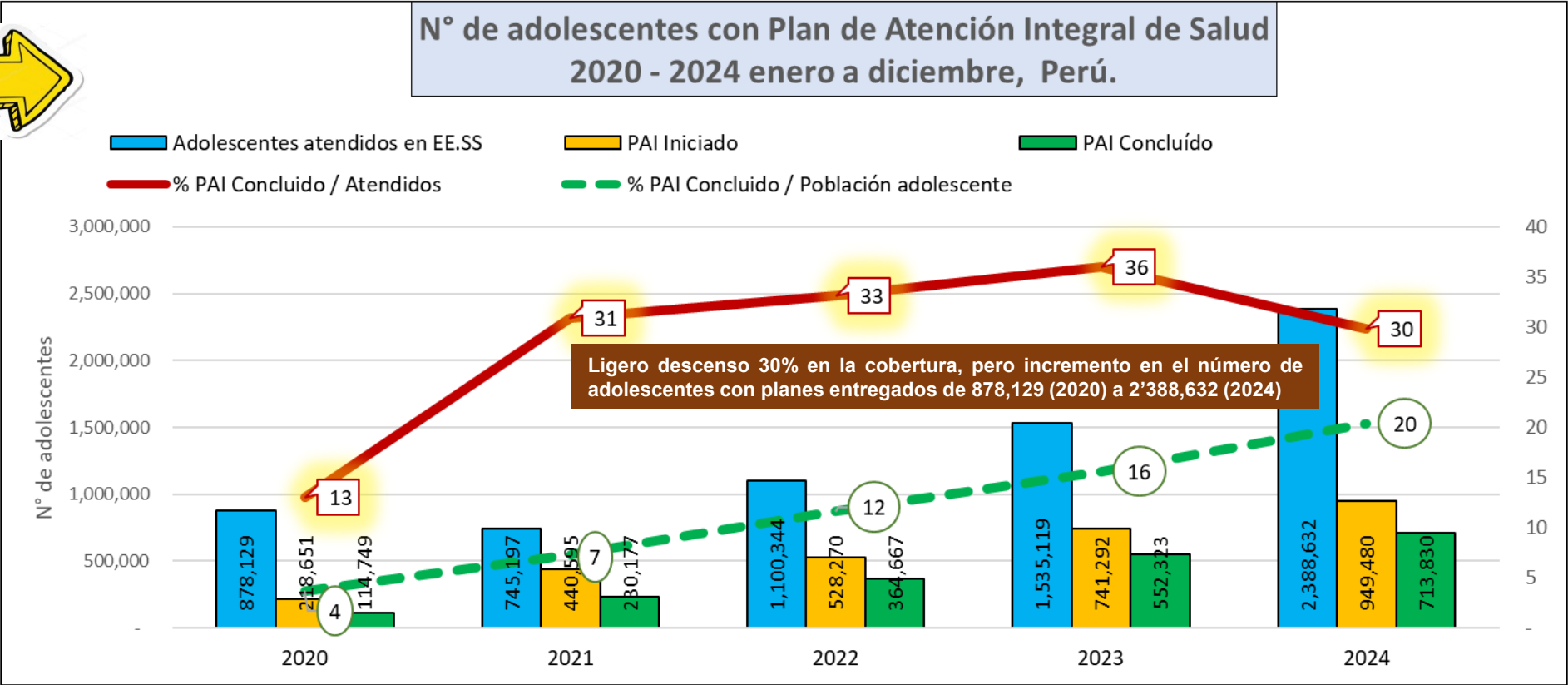


PLAN DE ATENCION INTEGRAL



El Paquete de Atención Integral se refiere a la entrega de servicios preventivo promocionales dirigido a maximizar el bienestar de la población adolescente disminuyendo los riesgos, así como también la atención y rehabilitación; los servicios incluyen atenciones en **salud mental, salud física nutricional y salud sexual reproductiva** y se entregan a través de un Plan de atención integral de salud - PAI.

El plan considera “prestaciones para identificar factores de riesgo y fortalecer factores protectores para el desarrollo positivo en la salud de adolescentes



PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL ADOLESCENTE 2020 A 2024						
AÑOS	Población adolescente	Adolescentes atendidos en EE.SS	PAI Iniciado	PAI Concluído	% PAI Concluído / Atendidos	% PAI Concluído / Población adolescente
2020	3,104,993	878,129	218,651	114,749	13	4
2021	3,150,668	745,197	440,595	230,177	31	7
2022	3,136,002	1,100,344	528,270	364,667	33	12
2023	3,536,969	1,535,119	741,292	552,323	36	16
2024	3,497,993	2,388,632	949,480	713,830	30	20

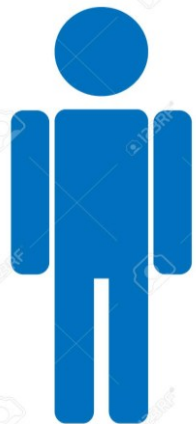


PERÚ

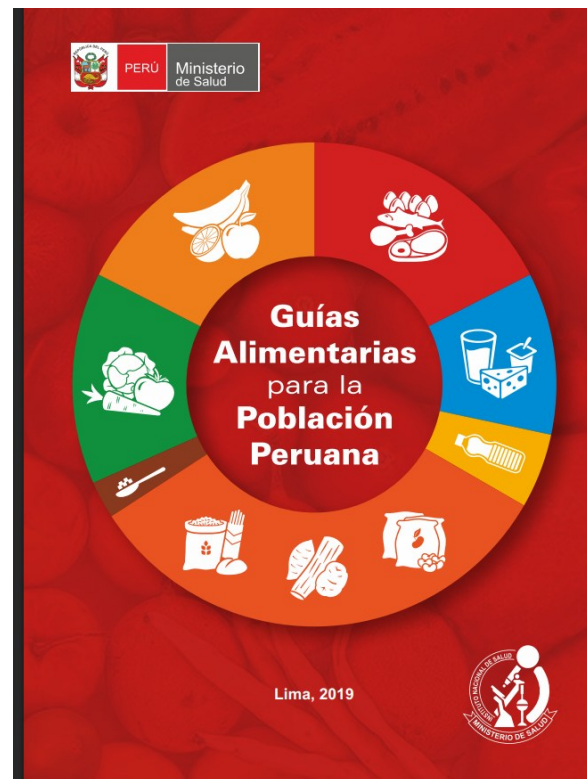
Ministerio
de Salud



PAQUETES Y PLANES DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD



RM N°118-2023/MINSA



RM N°1353-2018/MINSA



RM N°118-2023/MINSA

CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL -CDJ



RM 328-2006/MINSA



REGION	TOTAL GL PRIORIZADOS	CUMPLIERON	%
CALLAO	7	7	100
HUANUCO	15	15	100
AYACUCHO	15	12	80
AMAZONAS	7	5	71
APURIMAC	10	7	70
ICA	18	12	67
MOQUEGUA	6	4	67
PIURA	15	9	60
PUNO	14	7	50
UCAYALI	6	3	50
LIMA M	43	18	40
AREQUIPA	26	10	38
LA LIBERTAD	24	9	38
LAMBAYEQUE	10	3	30
HUANCAVELICA	8	2	25
PASCO	5	1	20
CUSCO	17	3	18
LIMA prov	19	4	16
SAN MARTIN	13	2	15
ANCASH	23	3	13
TACNA	8	1	13
JUNIN	25	3	12
LORETO	11	1	9
CAJAMARCA	14	1	7
MADRE DE DIOS	4	0	0
TUMBES	4	0	0
TOTAL	367	142	39%

367 municipalidades priorizadas (tipo A, B, C y D) con mayor número de población adolescente.

142 CDJ implementados por gobiernos locales con el acompañamiento y participación del personal de salud. (línea base 2023: 14 CDJ)

4,500 adolescentes fueron beneficiados con talleres educativos de: salud sexual, habilidades sociales y talleres de animación sociocultural (este último promueve el arte y el deporte), en el 2025 se ha agregado talleres educativos de alimentación saludable.

Los CDJ son **espacios de socialización positiva** que implementan actividades y **ofrecen servicios para promover conductas y estilos de vida saludables** y prevenir situaciones de riesgo en la población adolescente.

Contribuyen a **fortalecer sus habilidades personales y sociales para asumir el cuidado de su vida**, en general, y su salud, en particular, promoviendo su desarrollo pleno.

Las actividades que ofrecen en los CDJ **están dirigidas a la población adolescente escolarizada y no escolarizada** del distrito donde funcionan.



PERÚ

Ministerio
de Salud



Ministerio
de Salud

Gracias